

# La Justicia

Diario republicano autonomista

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 19 de Abril de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 15

## LA ERUPCION DEL VESUBIO

### UN TRABAJO DE BENOT

El sabio escritor Eduardo Benot ha publicado el siguiente trabajo sobre los volcanes.

«Cuando un volcán está en actividad, y durante la erupción, hay convulsiones del suelo y á veces terremotos horribles. Ahora bien: todos los movimientos del suelo dependen de los paroxismos propiamente volcánicos?»

No, sin duda. La corteza terrestre aparece repetidamente plegada en terrenos no conexonados con las regiones volcánicas, y la geología no deja la menor duda acerca del particular. Enormes alteraciones de terrenos se han verificado insensiblemente en el siglo XIX en Caracas y en el valle del Mississipi, produciendo permanentes cambios en la antigua hidrografía; y, sin embargo, nadie ha intentado probar que tales dislocaciones están relacionadas con los cataclismos de los volcanes.

Insensiblemente también se han ido verificando cambios comprobados en las costas de Inglaterra. La isla de Wight está separada de Inglaterra solo desde la Era Cristiana. En muchos parajes hay selvas que se han hundido poco á poco á 65 piés bajo el nivel de las aguas. La ciudad de Poole se halla edificada en un sitio que hace ochenta y cinco años se encontraba bajo el agua. Por el contrario, las dunas próximas á esta ciudad se han hundido en el mar en una extensión considerable. El condado de Kent parece estarse levantando, y el de Sussex parece irse hundiendo por un lado y levantándose por otro.

Pero, si no todos los pliegues, anfractuosidades y movimientos del suelo pueden ser atribuidos á las fuerzas eruptivas, ni aun siquiera en la mayoría de los casos, es indudable que mucho han contribuido al actual relieve del suelo los cataclismos volcánicos.

Créese que actualmente habrá como unos 270 volcanes, que ya constantemente, ya á intervalos, arrojan vapor, cenizas ó lavas en fusión. A lo largo de la línea de montañas del Occidente Americano se extiende una línea de volcanes, entre los cuales descuella el Cotopaxi, á 18.877 piés de altura. Desde el Norte de América sale otra línea que va por las islas Aleutianas, el Japón y el archipiélago Malayo, hasta Java, donde hay muchos. De aquí, á grandes intervalos, salen dos líneas: una que llega hasta Nueva Zelandia, y otra por el Centro de Asia, el Mediterráneo y las Azores, se dirige al Centro de América. Esto es ahora; pero si señalásemos sobre un globo los puntos donde ha habido volcanes, no serían muchas las grandes superficies del globo donde no viéramos reliquias de erupciones gaseosas á las altas temperaturas, de cenizas ó de lava. Ahora,

sin embargo, la actividad volcánica parece restringida á las grandes líneas indicadas.

Apenas es concebible la erupción de un volcán sin temblores de tierra ó terremotos terribles. Y he aquí por qué la sismología no puede prescindir de la teoría de los volcanes.

¿Cómo no ha de haber convulsiones espantosas en un suelo que se abre, de donde brotan vapores en cantidades inmensas, de donde salen ríos de rocas fundidas, nubes de escoria y de ceniza, agua hirviendo y moles de lodo, todo en masas enormes capaces de formar montañas ó donde se hundan islas, se ciegan estrechos y se disloca el fondo de los mares?»

En 1538 se elevó á la altura de 440 piés en cuarenta y ocho horas el Monte Nuovo sobre el Lago Lucrino, después de padecer durante dos años continuos temblores todo el territorio de Nápoles. En 1669 se agrietaron los flancos del Etna, y á través de enormes aberturas se levantó el Monte Rossi hasta la altura de 450 piés. En 1759 se alzó en el Valle de Méjico hasta 1.700 piés el Cono de Jorullo, cubriendo con sus lavas cerca de tres millas y media. En los dos años de erupciones del Skaaptaa Iokul (Islandia), la lava corrió en una dirección 50 millas y 40 en otra, con anchos respectivamente de 15 millas y de 7, un espesor medio de 100 piés, que llegó hasta 600 en algunos sitios... Vomitando una cantidad tan considerable de materias eruptivas, que hubieran podido sepultar á Londres, bajo un cono tan alto como el Pico de Tenerife. Cálculos bastante aproximados estiman el vacío dejado por la salida de las lavas en 110 kilómetros cuadrados por 100 metros de altura; nada menos que 11 kilómetros cúbicos!

En 1815, las erupciones del terrible Tomboro en Sumbava (islas de la Sonda) fueron más que suficientes para formar tres montes del tamaño del Mont-Blanc. ¿Qué son, pues, comparadas con estas formidables eyecciones las más violentas descargas del Vesubio, que sólo ascienden á un millón ó millon y medio de metros cúbicos?»

Hay en Tejas uno que pudiera llamarse mar petrificado, Molpais, como le llaman en la localidad. Una planicie de lava fundida de 40 millas de longitud y hasta diez millas de ancho (en algunos parajes se reduce á una) agitada por un espantoso viento en el momento de enfriarse, aparece hoy todavía en forma de fantásticas olas de negro vidrio de 12 piés de altura y de rizadas crestas: región de la aridez y de la muerte, sin agua ni vejetación! Todo es ceniza durante muchas millas alrededor de este mar de negro vidrio...

Al Norte se encuentran las ruinas de la Gran Guiverá, menos visitadas aún que las de Palenque en la América Central, construidas de cantas ciclópeas, hermosas en sus proporciones y abandonadas en aquel desierto de desolación no se sa-

be cuando, por una población muy numerosa, espantada de la terrible erupción del mar de vidrio.

Los volcanes en general, se hallan situados al lado del mar ó de considerables masas de agua; y los hoy extinguidos estuvieron en la vecindad de antiguos lagos ó brazos, ahora en seco, de océanos primitivos. Por manera, que esta especialidad de situación hace ver claramente, que los pliegues y las dislocaciones del suelo en la inmensidad de los terrenos no emplazados junto al mar, no reconocen por causa de las fuerzas eruptivas.

Las erupciones consisten en torrentes de rocas derretidas, (fluidas ó pastosas), en la violenta eyección de nubes de escorias y cenizas acompañadas de gradísimas piedras; en torrentes de estos materiales mezclados con agua en cantidades tan enormes, que Las Moyas (así se llama en los Andes á estas erupciones de lodos) cubren á veces valles enteros y hasta tuercen el curso de los ríos; en masas inmensas de vapor de agua, acompañadas de otros gases y en imponentes chispas eléctricas, verdaderos relámpagos, observados ya por Plinio.

## El problema catalán

POR

D. FRANCISCO PI Y SUNYER

III

Marca el año 1892 un paso decisivo en la vida del catalanismo. Lo que pudo haber sido hasta entonces romanticismo localista, aspiración sentimental por los derechos de Cataluña; lo que fué luego, particularmente con Almirall, regionalismo, como aplicación en la esfera política de los principios particularistas, toma una nueva forma, y ya es el catalanismo, no sólo un programa político de autonomía, es un sentimiento nacional, es la aspiración, el deseo de constituir á Cataluña en un pueblo, en una nacionalidad, con todos los atributos de una nación, si bien constituyendo parte del Estado español, formando parte de España.

No es una nación, en fin de cuentas, y cualquiera que sea la organización en que se haya constituido, ya formando Estado propio, ya, por unión con otros pueblos, constituyendo con ellos otro Estado, no es una nación, repetimos, más que una gran colectividad, un conjunto de gentes que hablan una lengua propia y tienen un mismo espíritu y análoga concepción del derecho. Este es el caso de Cataluña. Tiene una lengua propia; tiene también un derecho propio, suyo, derivado del romano y formado paso á paso en la vida del Condado de Barcelona y Principado de Cataluña, en cuya defensa y para protegerle de las intrusiones del derecho común español, se han producido en los últimos treinta años notables actos y manifestaciones, en que han

tomado parte juriconsultos de todas las ideas políticas y de toda suerte de entidades ó de organismos, actos y manifestaciones, digámoslo de paso, que no han contribuido poco á aumentar el sentimiento autonomista catalán. Y tiene también Cataluña, y la anima, y la distingue del resto de los demás pueblos españoles, un común y propio espíritu, manifestado en las cosas y costumbres, en el sentimiento artístico, en la literatura, en la concepción de la vida y en cuanto puede dar carácter á un pueblo.

A favor de la propaganda catalanista y de los estudios que ella había determinado, iban germinando en los cerebros el sentimiento y la idea de la nacionalidad catalana. Y en 1892 se inicia ó empieza á tener exteriorización visible la fase actual del catalanismo, la fase nacionalista, que lentamente al principio y al fin ganando rápidamente corazones é inteligencias, ha llegado á representar el común sentir de todos los catalanistas, constituyéndose en aspiración de todos ellos la reconstitución de la nación catalana dentro del Estado español.

Y en 1892, al tiempo que se iniciaba esta fase nacionalista del catalanismo, se producían dos hechos que habían de contribuir poderosamente á la difusión del autonomismo catalán: se constituía la *Unió Catalanista* y se redactaban y aprobaban las Bases de Manresa.

La *Unió Catalanista* reunía en apretado haz á todos los catalanistas, hasta entonces dispersos, y constituyendo delegaciones en diversos puntos, extendía por toda Cataluña la propaganda y la acción autonomistas, hasta entonces casi limitadas á Barcelona. Y esta propaganda y esta acción venían robustecidas con la aprobación de las Bases de Manresa, que, aún deficientes como eran, por su carácter simbólico, al tiempo que daban satisfacción á las aspiraciones de la inteligencia, satisfacían también al sentimiento catalán, siempre pronto a manifestarse en defensa de los intereses de la tierra.

Precisamente le daba ese carácter simbólico la indeterminación que en muchos importantísimos asuntos osentaban las Bases. Sólo en un punto son bien precisas, es cuando determinan la esfera de acción del Poder Central ó Federal, y en este punto casi coinciden en un todo con el Programa de principios del partido federal, como coinciden también por lo que respecta á la división y funcionamiento de los poderes de la Federación. Pero fuera de esto, elídese en las Bases todas las cuestiones constitucionales de importancia, y no se determinan los principios políticos bajo los que debería constituirse Cataluña en Estado autónomo.

Esas Bases de Manresa, que han sido como el arca santa del catalanismo desde 1892, apenas si encarnan ya el pensamiento y la acción de todos los catalanistas. Los regionalistas, nacidos á raíz de la excisión del catalanismo determi-

nada por el programa de Polavieja, no las mantienen ya como programa suyo, por más que hizo calurosísima defensa de las mismas en el Parlamento en 1901 el ilustre Dr. Robert, el más grande prestigio regionalista que ha existido. El regionalismo, agrupación política acomodaticia y dispuesta en su lucha á aceptar cuanto los gobiernos quieran dar en sentido autonomista, no quiere encerrarse en la inmutabilidad de unas bases ó de un programa político concreto. Y por más que figuren como bandera de *Unió Catalanista*, la mayoría de las sociedades á ella adheridas, convencidas de que las cosas han variado mucho desde 1852, no las atribuyen casi más valor que un valor histórico ó un valor simbólico, algo con que dar una forma tangible, en espera de nueva y más concreta fórmula, á las aspiraciones autonomistas y nacionalistas de los adheridos.

Esas Bases, ya casi olvidadas hoy por los catalanistas, han sido indudablemente lo que más ha contribuído á la difusión por España del error de que el catalanismo es separatista. No se comprendió fuera de Cataluña que la Constitución regional catalana, que en su esencia contenían, en nada atentaba ni á la integridad ni á la unidad de España. La Constitución se refería al solo régimen interior de Cataluña y marcaba los derechos, así políticos como civiles, de los catalanes dentro de Cataluña. No tenían dichas Bases más valor ni mayor alcance. No se las puede tachar, pues, de separatistas; de lo que sí puede tachárselas es de indeterminación, de indefinición, respecto á problemas importantísimos y de actualidad, y de no estar en cuestiones políticas y sociales en connivencia con los progresos de los tiempos, como lo prueban, por ejemplo, no aceptando el sufragio universal, ni ocupándose poco ni mucho, en ninguno de sus aspectos, de la magna cuestión social.

Bien es verdad que esta indeterminación era hija del tiempo en que se aprobaron las Bases y del criterio que dominó en su redacción. Expresión, el catalanismo, del resurgir de un pueblo, debía tener una bandera común á todos los elementos de ese pueblo y debía contener solamente los principios por todos aceptados, dejando para la Cataluña autónoma la resolución de los problemas constitucionales que habían de presentarse.

Por esto, si en los primeros años pudieron juntar á todos los catalanistas, hoy están ya casi olvidadas, porque los acontecimientos de estos últimos años y, sobre todo, los de Noviembre pasado, han hecho entrar en la conciencia de todos que no se podía ya vivir en la indefinición en que se venía viviendo y que era de capital importancia, por ejemplo, la cuestión de la forma de gobierno, que no prejuzgaban las Bases.

Como fueron erróneamente juzgadas las Bases de Manresa, lo fué también el carácter local del regionalismo catalán. Ni en los primeros tiempos románticos, ni cuando el federalismo de la revolución encarnó el sentimiento autonomista, ni bajo los principios regionalistas, ni en la fase nacionalista, jamás el catalanismo fué con todos esos aspectos y condiciones separatista. La reconstitución de Cataluña fué en todos tiempos su ideal, ya por el derecho que tiene toda colectividad, todo grupo étnico á vivir la vida que le es propia, á desarrollarse según sus aptitudes especiales y su propia organización, ya para dar una base real, científica é histórica á la vez, racional y sentimental á un tiempo, á la constitución del Estado español, en consonancia con los principios particularistas, es decir, á la constitución de un Estado federal español.

No; este sentimiento de Cataluña ó del

catalanismo, no era separatista, no era contra España. Precisamente en sentimientos análogos de otras regiones españolas, puede radicar la regeneración de España. Si cada región, si cada uno de los grupos étnicos que integran á España contara con partidos políticos capaces de despertar en ellos una intensa vida local, el ansia de vida propia, llevaría ese movimiento político tal suma de energías, que necesariamente habría de surgir de él una España nueva, fuerte y progresiva.

Por otra parte, nadie tiene derecho á tachar con justicia de separatistas á los catalanistas. La misma *Unió Catalanista*, que es el grupo que menos acepta la lucha electoral, procuró llevar al Parlamento á uno de sus presidentes, á don Juan Permanyer, y en las elecciones de 1903 lucharon tres ó cuatro candidatos á ella afiliados. La *Lliga Regionalista* ha enviado constantemente representantes suyos á las Cortes, que en un sin fin de ocasiones han afirmado su españolismo. Mal se compagina esto con supuestas aspiraciones separatistas, que tampoco han podido verse ni en actos de propaganda ni en la prensa. Es pretender sacar las cosas de quicio, insistir con tanta frecuencia en este supuesto separatismo. Es desconocer absolutamente el problema catalán, cosa que por otra parte no es de extrañar, ya que el mismo señor Sagasta, siendo presidente del Consejo de ministros en 1901, al reunir la mayoría parlamentaria en la víspera de abrirse las Cortes, arremetió contra el regionalismo y lo calificó de separatista, diciendo que en España no existían regiones, sino provincias, y que era atentar contra la integridad de la patria, pensar en aplicar los principios regionalistas, en tantas naciones fuertes y unidas subsistentes, al régimen de España. Y si el prior jugaba así á los naipes, ¿qué han de hacer los frailes? Si quien ocupando posición política tan elevada caía en esos errores, ¿cómo extrañarnos de que el común de las gentes no se haya percatado aún del verdadero carácter de la cuestión catalanista?

### Audiencia provincial

Constituida la sala con los Sres. Otto, Lardiez y Virgili, vióse la causa instruida contra Francisco Martí; en el Juzgado de Tortosa, por desobediencia á la autoridad judicial.

El hecho ocurrió en el pueblo de Perelló; el fiscal Sr. Munté lo relata en la siguiente forma:

D.<sup>a</sup> Sara Cid poseía una finca denominada «Término de los frailes», la cual mandó dividir en parcelas, para poderla vender con mayor facilidad, y una vez hecha la división de dicha finca, se colocaron mojones para señalar los lindes de dichas parcelas; el Juzgado de Perelló había prohibido al procesado que entrara en dicha posesión, y por creer que había desobedecido la orden del Juzgado y además había arrancado los mojones, se le acusaba de dos delitos, uno de desobediencia y otro de alteración de lindes, pidiendo el fiscal para el primero de dichos delitos, dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa y 125 pesetas de multa para el segundo respectivamente, además de los gastos y accesorias. La defensa á cargo del letrado Sr. Valls, niega que su patrocinado sea autor de los delitos que le imputa el Fiscal y en consecuencia pide que sea absuelto.

Visto.

A continuación vióse la causa instruida por el Juzgado de Valls, contra Juan Pamies, acusado de haber amenazado de muerte por medio de un anónimo, á don Pablo Galofre, el 21 de Junio del año pasado.

El procesado según el fiscal señor Munté, se presentó en casa del señor Galofre pidiéndole dinero para trasladarse á América, de-

manda á que dicho señor no tuvo á bien acceder, dándole en cambio diez pesetas para que el Pamies pudiera trasladarse á Barcelona, donde residía; posteriormente, recibió una carta anónima el señor Galofre, pidiéndole dinero y amenazándole de muerte sino lo entregaba, carta que dicho señor creyó que era del Pamies y en esta creencia escribió diciéndole, que fuera á Valls y tratarían del asunto, efectivamente, fué allí y estando hablando los dos, el señor Galofre llamó á los guardias que tenía prevenidos, quienes detuvieron al Pamies; el señor Munté, considera al procesado como autor de un delito de amenazas de muerte y pide se le condene á cuatro años dos meses y un día de prisión correccional accesorias y gastos.

El defensor señor Valls niega que su patrocinado sea el autor de dicha carta y pide su absolución.

Visto.

Inmediatamente vióse otra también por amenazas de muerte y también instruida por el Juzgado de Valls, contra Juan Palau que por medio de un anónimo, pidió á don Francisco Ivern 140 pesetas, con la condición de que si no se las mandaba en todo el día 15 de Marzo del año pasado le mataría.

El procesado niega que sea autor de tal carta y los cuatro peritos que se presentan á declarar no afirman de una manera categórica que dicho Palau sea el autor de la carta, despues de cotejarla con otros escritos del procesado.

El fiscal señor Munté, pide la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

El defensor señor Morera pide la absolución.

Visto.

### Sección de noticias

Recordamos á nuestros correligionarios, que el día 20 del actual termina el plazo para la inclusión en las listas electorales de los vecinos que, habiendo cumplido los 25 años de edad lleven mas de dos años de residencia en esta localidad.

En el Centro Federal, pueden dejar nota todos los individuos que no figuren en las listas y se consideren con derecho á ello.

Esta mañana debe haber llegado á Barcelona el ministro de la Gobernación.

Según parece, la embajada del Conde de Romanones es para conocer la situación de la capital por lo que respecta á la cuestión política.

El gobernador civil de aquella capital, señor duque de Bivona, ha teleografiado á todos los alcaldes de la provincia dándoles la noticia del viaje, para que vayan á cumplimentar al ministro si así lo creen oportuno.

Vamos, ya adivinamos lo que significa esta oportunidad.

Por aquello de que el que no quiere caldo, teza y media, los jesuitas al saber que el pueblo de Ferrol había recibido mal la noticia de que iban á establecerse allí, han hecho un movimiento de alarde adquiriendo á buen precio una casa para sus habitaciones.

La población protesta contra esta imposición con carácter de castigo.

Con motivo de las lluvias de estos últimos días, nuestro pacífico Franco, ha experimentado una regular crecida sobre su nivel ordinario.

Ha sido nombrado decano del cuerpo consular de esta plaza, don Ricardo Cascante.

La Delegación de Hacienda ha ordenado para hoy los siguientes señalamientos de pago:

|                     | Pesetas |
|---------------------|---------|
| Depositorio Pagador | 914.93  |
| Federico Monserrat  | 3980.35 |
| Isabel Lindeman     | 208.55  |
| Maria Alegret       | 27.75   |
| Isidro Gasol        | 72.32   |

Por disposición del Ministerio de Fomento, se han ampliado hasta 45 el número de pla-

zas de sobrestantes de Obras Públicas que se han de conceder á los aprobados en las últimas oposiciones.

Ha sido nombrada maestra interina de La Riera (Tarragona) doña Jacinta Vives.

El 1.º de Mayo próximo celebrará nuestra ciudad, su feria anual.

Ha llegado á Tortosa con objeto de estudiar las condiciones agronómicas de la cuenca del Ebro el elocuente diputado á Cortes señor Zulueta, distinguido amigo y estimado correligionario nuestro.

Tenemos entendido que el señor Zulueta ha adquirido en Amposta varios terrenos con objeto de construir casas destinadas á obreros.

Deseamos que el viaje del señor Zulueta, puramente de estudio, sea fecundo para los intereses agrícolas de la comarca de tortosense, así como de la clase proletaria.

El Consejo del Banco de España ha acordado proveer por concurso 50 plazas de aspirantes á escribientes, que se proveerán en quienes tengan de diez y ocho á veinte años y sean peritos, contadores ó profesores mercantiles, ó tengan aprobados los estudios de ingreso en academias civiles ó militares, siendo preferidos los que hablen alemán, inglés ó francés.

### Reses argentinas

En el último correo que recibimos de la Republica argentina leemos con poca sorpresa los alarmantes telegramas que algunos de los corresponsales, que la prensa de aquella nación tienen en nuestra península, han trasmitido á sus periodicos referentes á las medidas y prevenciones conque el público ha acogido la importación y consumo de carnes de las reses que en estos últimos meses se han introducido en España.

*La Nación* y *La Prensa* dicen entre otras varias cosas, que se trata de no se que trabas y obstáculos han de realizarse para impedir la importación de carnes y no falta tampoco corresponsal poco escrupuloso que haya trasmitido la *paparrrucha* de que la Sociedad de ganaderos españoles está resuelta á realizar cuantas gestiones se precisen á fin de impedir en absoluto el desembarco en nuestro puerto y la entrada y consumo en nuestros mercados de las reses procedentes de la republica de la Plata.

Nadie mejor que nosotros puede negar desde luego veracidad á dichas manifestaciones, pues es público y notorio que la inmejorable calidad de dichas carnes hizo que desde los primeros momentos en que se puso á la venta el consumidor supo apreciar y dió la preferencia á dichos productos sobre otros que se venían expendiendo en esta ciudad.

Es también inexacto que la Sociedad de ganaderos españoles se hayan reunido en el Congreso bajo la presidencia del señor Marqués de la Vega de Armijo para solicitar la prohibición de importar reses de aquella República. Su pretensión según nuestros informes, es bastante más razonable y modesta pues se contrae á sol citar solamente un aumento de 10 pesetas por res, petición que hasta la hora presente no ha conseguido y es dudoso obtengan.

Han de cesar pues las incertidumbres de aquellos comerciantes pues no hay razón fundada para ello y sepan que nuestro deseo, que es el del público todo, es estrechar más y más cada día los lazos que nos unen y afianzar, si posible fuera, aun más fuertemente las corrientes de comercio y de fraternidad que existen entre las costas del Pacífico y nuestra España.

### EN EL AYUNTAMIENTO

Por no reunirse numero suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse ayer nuestro Ayuntamiento. La orden del día para mañana es la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Dictamen de la Comisión de Fomento, autorizando á D. Pablo Pallejá para colocar un rótulo.
- 4.º Idem de Gobernación. 1.º Proponiendo se adquieran trajes de rayadillo para la guardia municipal y porteros.
- 2.º Aprobando una cuenta del Juzgado municipal por gastos de confección de listas de jurados. 3.º Id. de los gastos de organización del meeting celebrado el día 11 de Marzo. 4.º Informando una instancia de Federico Seret, Miguel Saludes y Felipe Marcos en el sentido de que aporten pruebas que justifiquen el salvamento de un tripulante de un buque italiano.

### Boletín Oficial

El señor Gobernador civil interesa de los Alcaldes la remisión de un paquete que se remitió desde Valencia para que figure en una causa que se sigue en esta capital.

—La Administración de Hacienda de la provincia hace algunas aclaraciones para la mejor interpretación de la circular que dirigió con fecha 5 de septiembre último, referente al Estado-Resumen que debe acompañarse á los Registros fiscales de edificios y solares.

—La Tesorería de Hacienda de la provincia hace público el nombramiento hecho por el Arrendatario de contribuciones, á favor de los señores don Juan Mico Martí y de don Francisco Nolla Guasch, de agentes auxiliares de la recaudación de la 2.ª zona de Montblanch.

—La Compañía arrendataria de contribuciones de la provincia de Tarragona, hace público que la expedición de cédulas del corriente año se expedirán en los locales y días que se citan por los recaudadores y auxiliares, que tambien se citan.

—La Administración principal de correos de la provincia convoca á un concurso á los propietarios de fincas urbanas de la ciudad de Tortosa que quieran arrendar local suficiente para instalar por el término de cinco años las oficinas de correos en dicha población.

—Las Alcaldías de Santa Oliva, Gratallops, Fatarella, Lloá, Argentera, Secuita, Porrera, Prades, Maspujols, Pinell y Plá de Cabra.

—Providencias judiciales.

### Cambios de Barcelona del día 18

#### CAMBIOS EXTRANJEROS

|                                  |        |        |
|----------------------------------|--------|--------|
| Londres á 90 días fecha. . . . . | 28'35  | dinero |
| Id. 60 días fecha. . . . .       | 00'00  | >      |
| Id. 3 días vista. . . . .        | 00'00  | >      |
| Id. á la vista. . . . .          | 00'00  | >      |
| Idem cheque. . . . .             | 29'05  | papel  |
| París, cheque. . . . .           | 15'50  | >      |
|                                  | Dinero | Papel  |
| 4 por 100 interior contado       | 00'00  | 00'00  |
| Id. fin de mes. . . . .          | 81'90  | 81'925 |
| Id. fin próximo. . . . .         | 00'00  | 00'000 |
| Id. Amortizable fin mes. . . . . | 00'00  | 00'000 |
| Id. fin próximo. . . . .         | 00'00  | 00'000 |

#### OBLIGACIONES CONTADO

|                                  |        |        |
|----------------------------------|--------|--------|
| Fr. N. E.ª esp. Svvia. . . . .   | 105'25 | 105'75 |
| N. Esp. esp. A. V. T.ª . . . . . | 105'00 | 105'25 |
| M. San Juan Abadesas             |        |        |
| gar N. . . . .                   | 77'50  | 78'09  |
| Tarragona B. y F. 21/4 . . . . . | 58'15  | 58'35  |
| Id. d. (Reus Roda) 3/4 . . . . . | 55'75  | 56'00  |
| Medina Zamora y á V. . . . .     | 54'00  | 54'50  |

### Sección Oficial

#### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

#### NACIDOS

Ninguno.

#### FALLECIDOS

Bautista Treig Pujol, Hospital civil, 56 años.

#### MATRIMONIOS

Juan Juncosa Guanls con Celestina Prieto Tejero.

### SERVICIO DE FERRO-CARRILES

| Tarragona-Barcelona |       | Barcelona-Tarragona |       |
|---------------------|-------|---------------------|-------|
| 4'51                | 7'30  | 4'30                | 8'27  |
| 5'39                | 8'44  | 8'05                | 10'42 |
| 6'25                | 11'01 | 9'10                | 12'27 |
| 7'35                | 11'01 | 9'50                | 12'27 |
| 11'55               | 16'   | 11'31               | 16'32 |
| 14'51               | 18'10 | 12'35               | 16'32 |
| 18'27               | 21'08 | 18'37               | 21'13 |
|                     |       | 20'                 | 22'45 |
| Tarragona-Tortosa   |       | Tortosa-Tarragona   |       |
| 7'39                | 11'14 | 2'27                | 5'00  |
| 11'14               | 13'25 | 6'56                | 10'34 |
| 17'18               | 22'48 | 16'05               | 18'02 |
| 23'14               | 2'08  |                     |       |

### Sección telegráfica

Madrid, 18.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Autorizando al ministro de Fomento para que amplie hasta dos meses el plazo concedido para comenzar las obras del tranvía de Zaragoza, desde la estación del ferrocarril de Barcelona hasta el puente de Santa Isabel.

—Declarando de interés general el puerto de Blanes (Gerona).

—Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona á don Juan Rodríguez Rodríguez, y presidente de sección de la misma Audiencia á don Diego del Rio Pinzon.

—Disponiendo se provea en turno de oposición libre la cátedra de Lengua y Literatura castellana del instituto de Rous, y que se agregue á la convocatoria para su provisión la de igual asignatura del Instituto de Figueras.

—El ministro de la Gobernación ha manifestado el acnerdo tomado en Consejo, respecto á la fiesta del Dos de Mayo en Bilbao, que es el de que el Gobierno tome á su cargo la participación que tenía aquel Ayuntamiento en dicha fiesta nacional, con lo que ésta alcanzará mayor brillantez.

Ha negado que se trate de prohibir en lo sucesivo la fiesta del Dos de Mayo y ha dicho que el centenario de aquella memorable jornada se celebrará con extraordinario esplendor, y que entonces será cuando esté justificada la supresión de la fiesta.

Ha manifestado, por último, que estará en Barcelona tres ó cuatro días.

—El presidente del Consejo, al recibir á los periodistas, ha negado que piense celebrar mitins políticos después de la boda del Rey.

Ha añadido que el ministro de la Gobernación orillará en Barcelona las dificultades que se presentan para la organización de la política en esa.

—El ministro de Fomento ha ultimado el nombramiento de la comisión encargada de estudiar las comunicacio-

nes marítimas que más convengan á España.

Presidirá dicha comisión el señor Gasset y formarán parte de ella los directores generales de Agricultura y Aduanas, y el capitán de navio de primera señor Ferrandiz.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 81'70.

Fin de mes, 84'91.

Amortizable, 100'70.

Acciones Banco, 433'00.

Arrendataria Tabacos, 400'50.

Francos, 15'20

Libras, 28'92.

Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 81'80.

Interior próximo, 00'00.

Francos, 15'15.

Libras, 28'92.

Empréstito nuevo, 100'50.

Paris, 18

Despachos de Santiago de Chile dan cuenta de que es casi seguro que el señor Riesco se encargará de constituir un Ministerio que se ocupe exclusivamente en materias exclusivamente administrativas, pues el Gabinete actual, fundándose en la proximidad de la elección presidencial, ha presentado la dimisión en pleno.

—De Londres dicen que Inglaterra tiene el proyecto de crear estaciones de submarinos en Pembroke, Donores y Gibraltar.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 91'10.

Acciones Norte, 217'50

Alicante, 371'00

Plata fina, 109'75.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil á las 4 tarde:

Interior, fin mes, 81'90

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 52'50

Alicante, 90'35

Orenses, 00'00

Colonial, 00'00

### GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello. Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

### Oficialas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el botc.

### UN NUEVO DESCUBRIMIENTO

Acaba de constituirse en Lo dres una importantísima Compañía, bajo la razón social «Blos» en omaga al Pr. Samuel Mak'n Blos, «é ebre químico», al objeto de lanzar en el mercado la suya invención científica de Brillantes iguales á los legítimos en dureza y esplendor, este producto maravilloso se llamará «Brillantes B'of» siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes habia solamente dos clases, Brillantes Legítimos y Similes, desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, «Blos» y Similes. Más de siete años el Prof. Samuel Mak'n Blos ha trabajado al perfeccionamiento del suyo procedimiento, pero solamente desde la invención del Radium y del uso del Carborundum ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de éstos. Muchos químicos, han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos y alguna vez con suc. so, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algún año atrás, del químico profesor Bessemer eran aun más bonitos de las mejores piedras halladas en el Africa del Sud, pero el coste de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay pues duda alguna que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adactos. Al profesor Samuel Makin Blos, débese la honra de ser el primero descubridor de estos ingredientes, los Brillantes «Blos» se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo publicado en el London Standard de fecha 28 Octubre 1905.

### Conferencia de sir William Thomson.

Joannesburg 27 Octubre

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas de 650, comprendido los experimentos, explicando el procedimiento del químico Prof. Samuel Makin Blos, este salió confundiendo los cercadores de Brillantes de Joannesburg. La conferencia aclaró como vino construido el Carborundum y la Grafite en manera de dar á los «Brillantes Blos» el color del cristal y que fueron después enchupados en Radium Bromide y sumergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se acertó que el Radium hizo adquirir un color turquino magnifico que solo poseen los brillantes legítimos. Los Brillantes «Blos» resultaron extraordinarios también para otra propiedad, siendo extremamente transparentes á los rayos Roentgen, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda oscura á los rayos..... Renter.

Los «Brillantes Blos» seran introducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podrán totalmente eclipsar los legítimos, harán rebajar su valor, pues quien pagará el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta.

La Casa M. Campi.—C. Casella N. 548 de Milán (Italia) es la única Concesionaria con Depósito, á donde débese dirigir todo pedido, no admite representantes, pues en breve, abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envían catálogos, pues todas las esmeradas joyas de última novedad macizas, planchadas en oro de ley 18 quilates, en elegantes estuches, franco todos gastos y á domicilio, envío en cajas valor declarado en todos los Países del Mundo á donde haya Oficina de Correos, al precio unico de 25 pesetas, pago adelantado tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbatas, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemelos, collares, peinetas, broches, broches de cadena, medallas, pulseras etc. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido despachado á vuelta de correo.

Dirigirse al Único Concesionario.—M. CAMPI

C. Casella N. 548.—Milán (Italia).

Imp. de E. Pàmies, Unión, 54.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañia Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, la gliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é I. la Cristina, con trasbordo en Oádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

Cada dosis produce su efecto.

Segura, Eliza y Ardele.



Pildoras del Dr. Ayer

El aparato de más confianza son seguras...



La Mejor MEDICINA De Familia.

### AGUAS Y SALES Naturales purgantes de MEDIANA DE ARAGON DIURETICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES



NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua Agentes generales para la venta en España y Portugal Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

**LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE**  
tendrá siempre el que use la

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

del Dr. ANDREU, de Barcelona  
Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Embianquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningun otro dentifrico. Frasco 6 rs. Id. de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 40 rs. La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 6 rs. Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis